



## Resolución No. 277

(Junio 27 de 2005)

Por la cual se designan los representantes de los estudiantes a la Junta Directiva, Consejo Académico, Consejos de Escuela y Comités Curriculares de Programa.

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus facultades y en especial de lo que establece la Resolución No. 233 de Febrero 28 de 2003.

### CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución No. 271 de Febrero 7 de 2005, se convocó a los estudiantes de Pregrado a Elecciones para escoger representantes ante Junta Directiva, Consejo Académico, Consejos de Escuela y Comités Curriculares de Programa.
2. Que conforme a tal citación las elecciones se cumplieron el día 14 de Abril de 2005 y el escrutinio se efectuó con la supervisión de los representantes de la Universidad.
3. Que se ha aplicado el procedimiento electoral previsto en la Resolución No. 233 de Febrero 28 de 2003.

### RESUELVE:

1. Declarar elegidos a los siguientes estudiantes como representantes ante la Junta Directiva por el período de 2005-2006

Principal	Suplente	Facultad
Laura Mercedes Torres Parada Código. 88201115	Juan Gabriel Lievano Martinez-Villalba Código. 33102022	Ingeniería de Sistemas

2. Declarar elegidos a los siguientes estudiantes como representantes ante el Consejo Académico

Comuníquese y cúmplase,

Principal	Suplente	Facultad
Augusto Uribe Santos Código.88201116		Derecho
Carlos Augusto Parra Sánchez Código. 66202071	Sergio Julian Sinuco Camargo Código. 66202064	Admón.de Empresas
Luz Angela Jimenez Pinilla Código. 18200012		Ing. Mecatrónica
Carmen Cecilia Orejarena Prada Código. 77100014		Contaduría Pública

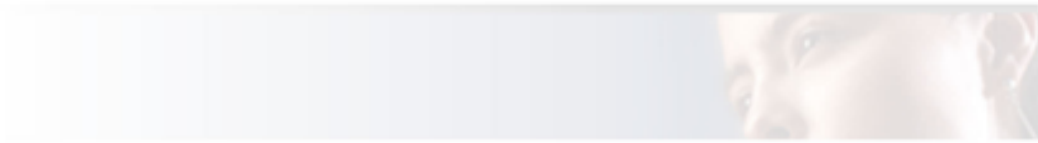


3. Declarar elegidos a los siguientes Estudiantes como representantes ante los Consejos de Escuela:

Principal	Suplente	Facultad
Ricardo Rodríguez Arenas Código. 100002010		Ciencias Económicas Activas y Contables
Leonardo Andrés Barajas Padilla Código. 66202002	Eduardo Mejía Mejía Código. 66102103	
Camilo Jaimes Ocazonez Código. 55202060		Ciencias Sociales, Humanidades y Artes
Carlos Andrés Díaz Fayad Código. 100002742		Ciencias Sociales, Humanidades y Artes
Francisco José Ramírez Cartagena Código. 06101015		Ciencias Naturales e Ingeniería
Benjamín Enrique Jurado León Código. 18199027		Ciencias Naturales e Ingeniería

4. Y como representantes ante los Comités Curriculares de Programa, se reconoce a:

Principal	Suplente	Facultad
Oscar Fernando Gómez Rangel Código. 100001976		Administración de Empresas
Andrés Camilo Suarez Valencia Código.66202043		Administración de Empresas
Julian Martínez Arenas Código. U00010833		Admón. Turística y Hotelera
Cesar Andrés Hernández González Código. U00010616		Admón. Turística y Hotelera
Laura Esther Becerra Herrera Código. 55102005		Comunicación Social
Juan Pablo Toloza Carvajal Código. 55201025	María Astrid Toscano Villan Código. 100001882	Comunicación Social
Erika Jasbeidy Valderrama Rodríguez Código. 77102018		Contaduría Pública
Luz Carolina Andrade Forero Código. 80102001		Lic.Educ.Bás.Enf.Tec.e Informática
Liliana Gicela Gómez Gómez Código. 19102612		Lic. En Educación Preescolar
Laura Patricia Díaz Gómez Código. 18201003		Ing. Mecatrónica
Liseth Sykiu Lineros Vargas Código. 12102016	Diana Carolina Gutierrez Badillo Código. 12201013	Ing. De Mercados
Julian Andrés López Urbina Código. 33101040	Andrés Yesid Pico González Código. 33201064	Ing. De Sistemas
Jairo Coronado Vargas Código 14102008		Música
Elizabeth Rivera Jimenez Código. 14199016		Música
Ronald Giovanni Beleño Leon Código. 13201541		Psicología



5. Mientras no se creen otros Programas de Estudio en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y en la Escuela de Ciencias Biológicas y de la Salud, sus Consejos de Escuela y Comités Curriculares actuarán como un solo órgano respectivamente; en el que se reconoce como representantes a los siguientes estudiantes:

<b>Principal</b>	<b>Suplente</b>	<b>Facultad</b>
Miguel Angel Jiménez García Código. 88201054	Vanessa Liliana Calderón Serrano Código. 88201013	Derecho
Andrés Mauricio Rangel Martínez-Villalba Código. 15102164	Andrés Horacio Gamboa Ardila Código. 15200027	Medicina

6. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

GABRIEL BURGOS MANTILLA  
Rector

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA  
Secretaria General